

Santiago, 26 de Marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

Ref: Hecho esencial

Nº Inscripción 0153

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y debidamente facultado, informamos a usted como hecho esencial de la sociedad Compañía Chilena de Fósforos S.A. lo siguiente:

El Directorio de Compañía Chilena de Fósforos S.A., en su sesión de hoy, con motivo de la cuarentena decretada por la autoridad en razón de la pandemia del COVID- 19 (corona virus) y que afectará al domicilio social donde debía efectuarse la Junta de Accionistas citada para el día 31 de marzo del presente año, acordó el suspender su realización y, en su reemplazo, citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2020 en el domicilio social ubicado en Los Conquistadores N°1700, piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, a las 11:00 horas, con el objeto de resolver sobre las siguientes materias, conforme a las nuevas propuestas del Directorio:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2019 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Se deja constancia que se someterá a la aprobación de la Junta la distribución de un dividendo de \$26.- por acción con cargo al ejercicio antes señalado.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.

- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl), sección Inversionistas, Juntas de Accionistas/ Junta Ordinaria de Accionistas 2020 y que será actualizada en los próximos días con las propuestas del Directorio a la Junta en su última sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad publicó su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl), a contar del día 31 de Enero del presente año. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

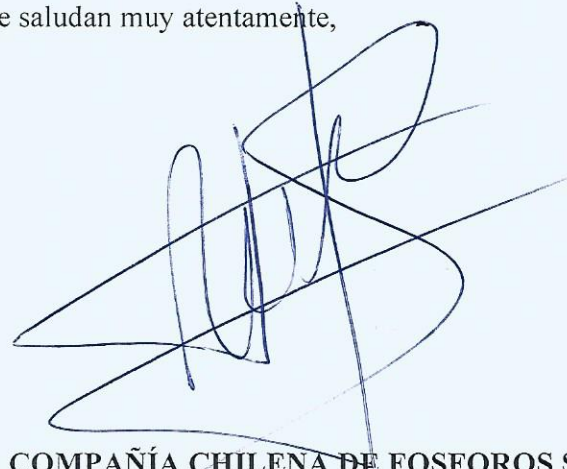
Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

En virtud de el Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación. La Compañía se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema y/o empresa que permita ofrecer el servicio con los estándares que exigen las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de contar con este sistema y/o empresa que preste este servicio, ello será informado en los avisos que se publicarán y en las cartas de citación que se remitirán a los accionistas, y en el evento de no contar con el servicio que cumpla la normativa, la Junta Ordinaria de Accionistas se celebrará sin la participación de accionistas por medios electrónicos.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la misma, la Junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho

impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a esta Comisión, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Raúl Harvey Rubín', written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

**COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.**

Raúl Harvey Rubín  
Gerente Legal

cc: Bolsa de Comercio  
Bolsa Electrónica